

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6996 *BERLINAS VECTOR, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTO ANDALUCÍA MADRID ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (el "Real Decreto-ley 5/2023"), se hace público que, en fecha 17 de noviembre de 2023, el socio único de Berlinas Vector, S.L.U. (Sociedad Absorbente) decidió la fusión por absorción de Auto Andalucía Madrid Alquiler de Vehículos, S.L.U. (Sociedad Absorbida), con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de sus derechos de protección a ejercitar en el plazo y términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Madrid, 20 de noviembre de 2023.- Administrador único de Berlinas Vector, S.L.U. y administrador único de Auto Andalucía Madrid Alquiler de Vehículos, S.L.U, D. Miguel Ángel Toledo Casado.

ID: A230044505-1